

**JUAN ANTONIO AGUAYO ESCALONA**, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. (la "**Sociedad**"), domiciliada en Madrid, calle Velázquez 64, 4ª izquierda, 28001 (Madrid) y provista de C.I.F. A-83.443.556,

**CERTIFICO:**

- I. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021, que han sido remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en formato electrónico:
  - a) se corresponden: (i) con los originales, que han sido formulados por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con cargo vigente al tiempo de la formulación, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea y siguiendo las especificaciones técnicas elaboradas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados a estos efectos; (ii) con los auditados por el auditor de cuentas, KPMG Auditores, S.L.; y (iii) con los ficheros xHTML remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con código hash generados con algoritmo SHA256, D4E672A011D2511FA1661A6F55805F1C849F127D26D161F587D118062E193761 y 45B5AF7C0076302113F6A358362BAB7DBBA422EDE11A93A0CEC5B6F72DBA036B; y
  - b) no han sido firmados mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los consejeros por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones técnicas para ello derivadas del citado formato electrónico.
- II. Que los informes de auditoría que acompañan a las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021, que han sido remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma electrónica, son copia fiel de los originales emitidos por el auditor de cuentas, KPMG Auditores, S.L.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 24 de febrero de 2022.

**Vº Bº PRESIDENTE**

**SECRETARIO NO CONSEJERO**

-----  
Pedro Luis Fernández Pérez

-----  
Juan Antonio Aguayo Escalona